DECRETO (H.C.M.) Nº 704

VISTO:

El expediente CO-0062-01096329-6 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por el autor, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

D E C R E T O

Art. 1: Autorízase al Sr. Concejal Leonardo Simoniello, a viajar a los Países Bajos y otros países del exterior entre los días 23 de julio y 10 de agosto del corriente año.

Art. 2: Comuníquese.-

SALA DE SESIONES, 25 de junio de 2014.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello
Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-01096329-6 (PC).-